



DECRETO N° 813

LAJA, marzo 17 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por la Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por la tarde del día 18 de marzo del 2011.-

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/AGD/mfs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE